Manual de diseño y estilo de señalética accesible en los espacios de atención al público

Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Plena Inclusión es miembro de la comisión CTN 170/GT 4 de la Asociación Española de Normalización (UNE), que revisa actualmente la norma Une 170002:2019 sobre requisitos de accesibilidad en la rotulación. Además, también es miembro de la comisión CTN 153/GT UNE responsable de la elaboración de la norma UNE 153.101:2018, primera norma técnica en el mundo sobre lectura fácil.

Plena Inclusión cuenta con el único equipo profesional de Canarias de Adaptación de textos a lectura fácil según norma UNE 153101:2018 EX. Igualmente, es vocal de la Comisión del Gobierno de Canarias para la elaboración del Proyecto de Ley de Accesibilidad; miembro del Observatorio de Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria y ha participado en la Guía de la Evaluación Cognitiva de Entornos. Asimismo, participa en la edición de numerosas publicaciones en Lectura Fácil disponible en http://www.plenainclusioncanarias.org/informate/publicaciones. Finalmente, Plena Inclusión cuenta con un Área de Accesibilidad especializada en Accesibilidad Cognitiva donde el responsable es Máster Accesibilidad para Smart City; La Ciudad Global Universidad de Jaén y Fundación ONCE, Jaén (España).

Edita:
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

ÍNDICE

1. Introducción 2
2. Criterios Generales 4
3. Recursos Visuales 8
   - 3.1 Marca Ayuntamiento 9
   - 3.2 Código direccional 15
   - 3.3 Tipografía 16
   - 3.4 Cromatismo 18
4. Recursos Tacto-Sensoriales 19
5. Señalización Exterior 26
6. Señalización Interior 32
   - 6.1 Modelos de señales 33
   - 6.2 Pictogramas 40
   - 6.3 Pictogramas Covid-19 42
7. Bibliografía 43

1.
Introducción

Este manual de señalización describe el marco gráfico y los estándares de uso y aplicación de los elementos visuales que involucran la marca institucional y los símbolos e iconografía destinados a la orientación visual de los usuarios de las instalaciones y espacios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, unificando los criterios de diseño, color y tipografía.

La correcta aplicación promoverá una imagen unificada de la institución. Cada elemento de señalización indica cómo integrar los símbolos de la señalización con la marca institucional.

Este manual está dirigido a las personas que tienen la responsabilidad sobre el diseño, creación o producción de los elementos de señalización del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y deben seguir las pautas que se describen en este documento.

Todas las consultas adicionales sobre el uso, aplicación de la marca y elementos de diseño complementarios deberán ser consultados con el Área de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

2.
Criterios Generales

La función de un sistema de señalización es aportar información a todas las personas, generando seguridad y autonomía. Por tanto, el mejor sistema de comunicación es aquel que puede ser comprendido por cualquier persona.

Algunas consideraciones clave a la hora de implementar este manual son:

1. La información ofrecida en los elementos de señalización debe ser presentada de manera que se pueda acceder por el máximo de canales sensoriales principales. Así se aportará de forma visual (pictograma y texto) y táctil (braille y alto relieve) y cuando no sea posible se ofrecerán recursos alternativos que permitan el acceso a la información en igualdad de condiciones para todas las personas.

2. La información a incorporar en cada elemento ha de ser concisa, básica y con simbología estandarizada y validada.

3. Toda la información que presente braille o alto relieve a debe estar ubicada en el área de barrido ergonómico.

CRITERIOS GENERALES

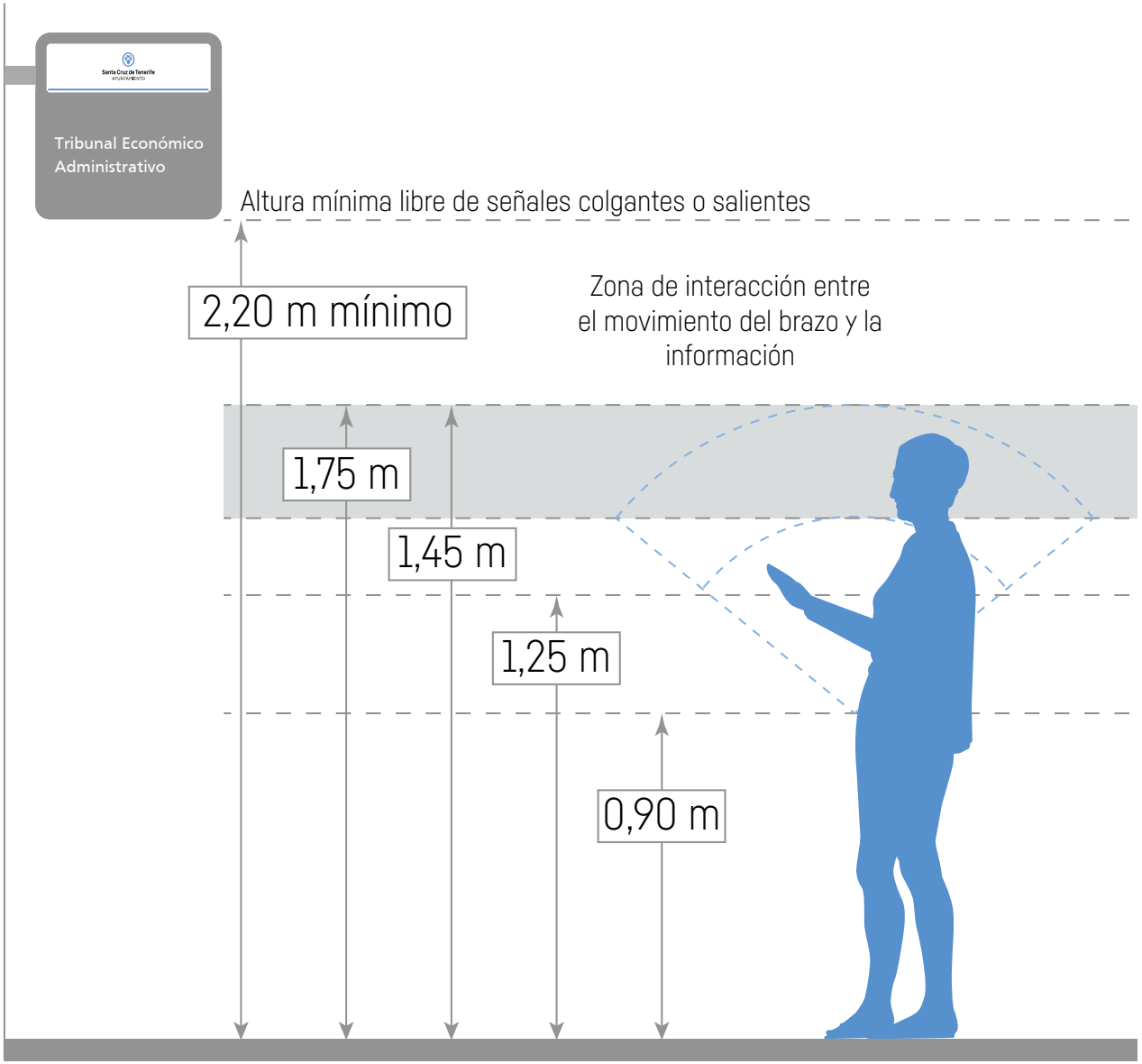

Área de barrido ergonómico

La información con recursos hápticos debe situarse en un área comprendida entre los 900 mm y 1.750 mm de suelo; la longitud de la información en altorrelieve o braille no debe exceder de 600 mm.

Altura libre de señales colgantes o salientes

Debe quedar una altura mínima libre de 2.200 mm del suelo a la parte inferior de la señal.

Iluminación

Es necesario disponer de una iluminación óptima que evite deslumbramientos, zonas oscuras y facilite la localización y lectura del elemento de señalización.

A estos efectos se recomiendan los siguientes niveles de iluminación:

Pasillos y zonas de circulación: 100 lux
Escaleras: 150 lux
Vestíbulos, oficinas y ámbitos de atención y servicio al público: 500 lux.

CRITERIOS GENERALES

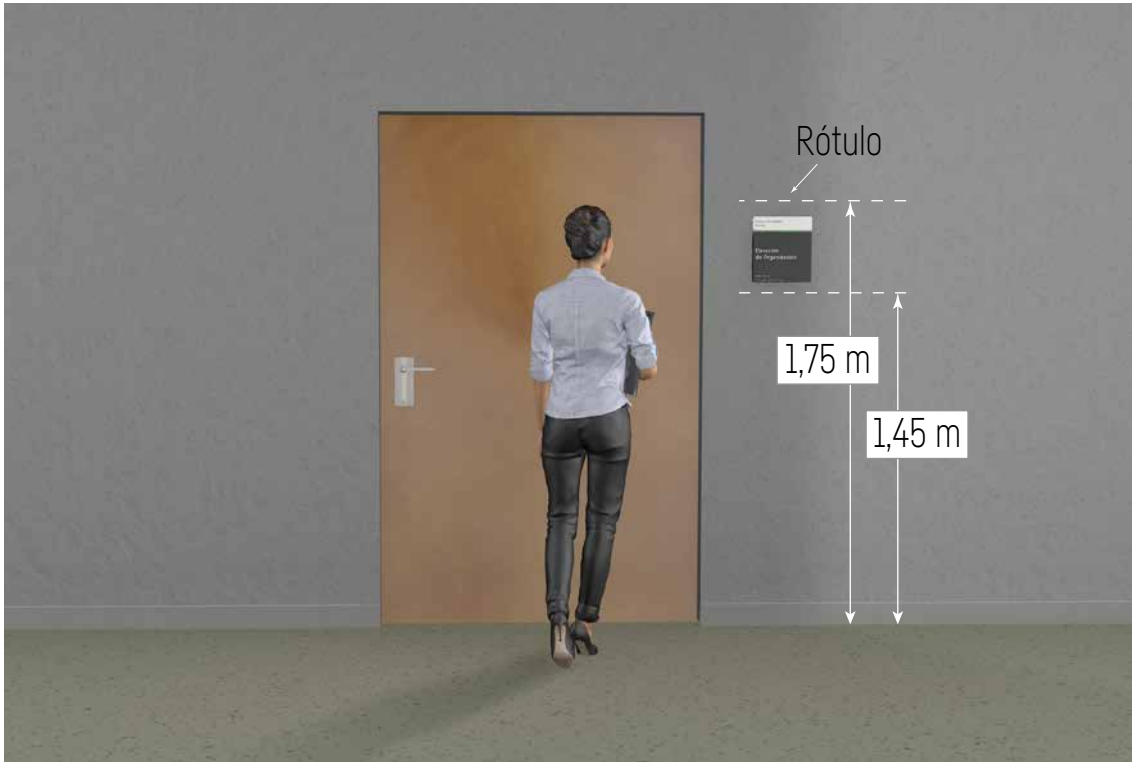

Adosados a un paramento:

- En la pared, al lado derecho de la puerta o acceso.
- En los casos en que no sea posible, en la puerta, en el lado del picaporte.
- El borde superior del rótulo se situará a una altura máxima, desde el suelo, de 175 cm.

Acabado

Es fundamental y completamente necesario el empleo de acabado mate en los materiales para evitar reflejos.

Contraste cromático

Un alto contraste hace más fácil distinguir un texto o localizar una señal en un entorno. El empleo de colores como código informativo debe de tener un 60% de contraste entre fondo y signo.

Ubicación de los rótulos

Los rótulos se situarán en lugares que estén bien iluminados a cualquier hora del día, procurando que la propia iluminación no cree sombras ni reflejos en los mismos.

La rotulación se fijará de tal forma que ni la señal ni su soporte supongan un riesgo.

No se colocarán obstáculos delante de los rótulos, ni se protegerán con cristales u otros elementos, pues estos, por una parte, dificultan su localización, y, por otra, impiden el acercamiento y su lectura.

3.
Recursos Visuales

Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

La Marca en conjunto

Marca versión monocromática

Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de protección de la marca y tamaños mínimos

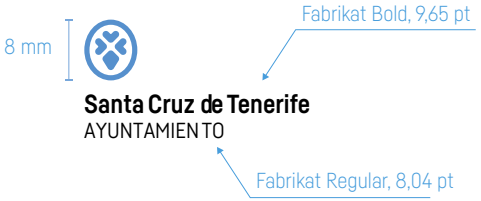

Fabrikat Bold

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

0123456789¿¡(.,;:)!?

Fabrikat Regular

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

0123456789¿¡(.,;:)!?

Colores corporativos y secundarios

Pantone
Pantone 2925 C

Cuatricomía
C 85%
M 25%

RGB
R: 63
G: 143
B: 207

Pintura RAL
RAL 6040

Pantone
Negro

Cuatricomía
K 100%

RGB
R: 80
G: 10
B: 45

Pintura RAL
RAL 95

Código direccional

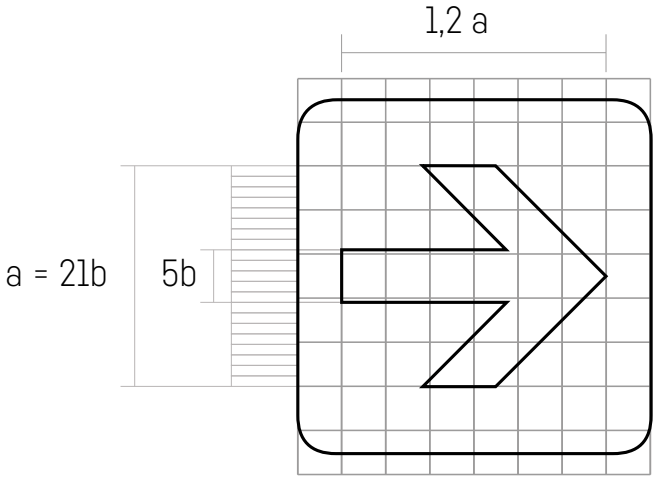

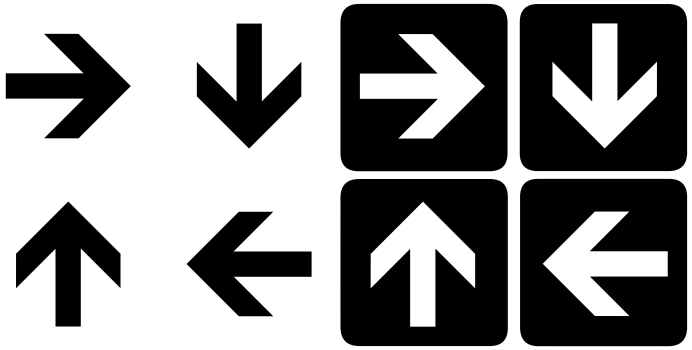

Para todo el sistema de señalización que contempla el presente manual se establece un modelo único de flecha (estandarizado en múltiples normas ISO), con las distintas variantes de direccionamiento.

Las características físicas de las flechas: longitud, altura y grosor, deben ser proporcionadas. Su tamaño debe establecerse en relación con la distancia desde la que se puede ver.

Su altura si va acompañada de caracteres visuales, debe de tener la misma altura que éstos.

La longitud de la flecha debe ser debe ser un 20% superior a la altura de la flecha.

Se deben utilizar las flechas de modelo único del presente manual y en todo caso no utilizar flechas quebradas o curvas.

Frutiger

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ¿ ¡ (. , ; :) ! ?

Sala de Espera

3.3

Tipografía

Frutiger

La tipografía elegida para este Manual de Señalización cumple con los requisitos indicados por la norma UNE 41500:2001 Accesibilidad en la edificación y el urbanismo. Criterios generales de diseño. Además, está específicamente recomendada para su uso en rotulación accesible en la norma UNE 170002:2009 Requisitos de accesibilidad para la rotulación.

Creada por Adrian Frutiger para la señalización del aeropuerto Charles de Gaulle se caracteriza por ser fácilmente legible y de reconocimiento rápido.

Se deben evitar, las variantes “finas”, “negras”, “condensadas” y “expandidas”.

La información de caracteres visuales contenida en los rótulos ha de ser breve, de una a cuatro palabras. Dado que las mayúsculas dificultan la lectura es necesario minorar su aparición.

Se dispondrá el uso de mayúsculas en el inicio de la información, uso de nombres propios, denominaciones de espacios o usos. Ej: Sala de Espera.

Dimensiones

Para la altura de la tipografía se toma como referencia la altura de x. Se toma como referente la letra x porque sus apoyos inferiores marcan la línea de la base y los dos superiores definen con precisión su altura. No se tienen en cuenta los caracteres ascendentes y descendentes.

El blanco interno de las letras debe ser grande y abierto y evitar el cegado de las mismas.

Los numerales deben aplicar este criterio de manera rigurosa.

El interlineado será el 25% o 30% mayor que el tamaño de fuente.
El espacio entre caracteres debe ser entre un 5% y un 10% mayor al utilizado en la composición con espacio automático de la tipografía

Cuando el rótulo contenga información en frases (instrucciones, horarios, normas de uso de espacios...) se elaboran con criterios de Lectura Fácil según la Norma UNE 153101:2018 Ex.

Alturas mínimas y recomendables de las fuentes de los letreros según distancia de lectura

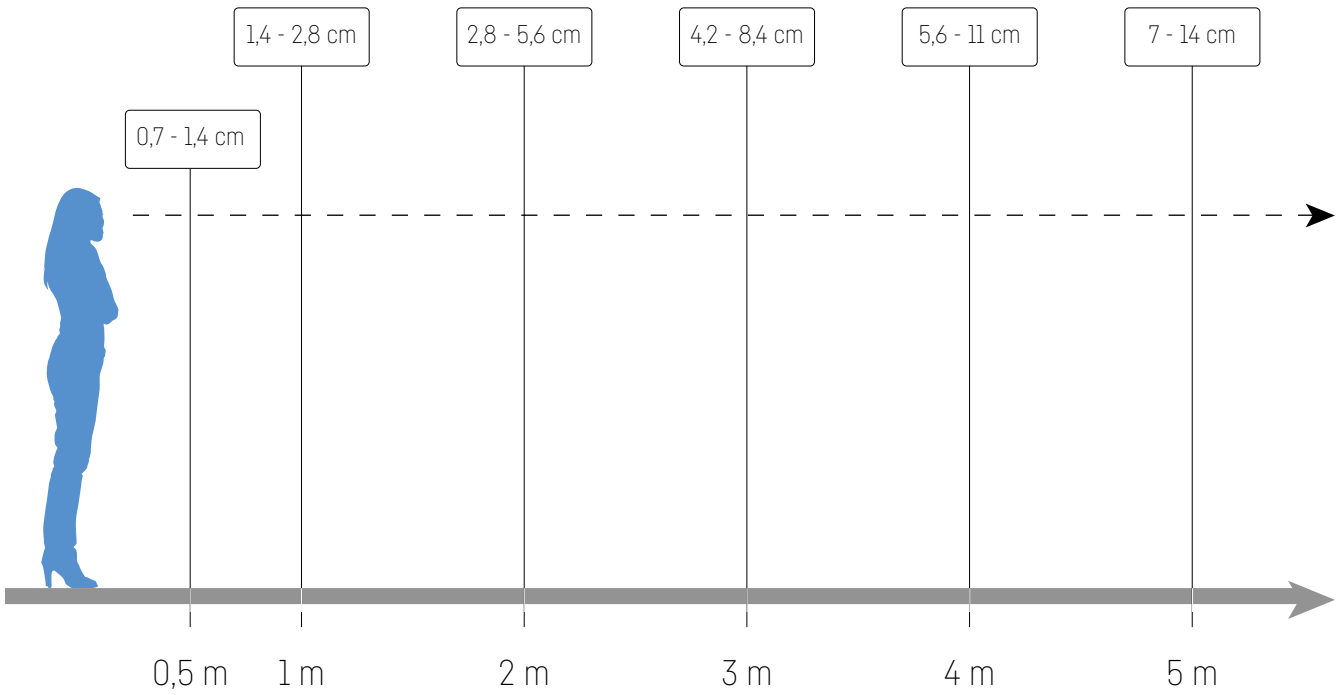

Cromatismo

Cuando deseamos utilizar un contraste de color garantizado, podemos utilizar los de la siguiente tabla en la que aparecen textos de color sobre fondos contrastados y su utilización más habitual. Los colores a utilizar en señalética serán los principales de la Marca del Ayuntamiento.

Su combinación siempre se ha de realizar con la finalidad de obtener combinanciones de alto contraste y óptima legibilidad.

		Pantone	Cuatricomía	RGB	Pintura RAL
Colores corporativos		Negro	K 100%	R: 80 G: 10 B: 45	RAL 95
		Pantone 2925 C	C 85% M 25%	R: 63 G: 143 B: 207	RAL 6040

Texto

Texto

Texto

Texto

4.
Recursos Tacto-Sensoriales

RECURSOS HÁPTICOS

1. Sistema Braille

El sistema de lectoescritura braille se desarrolla a partir de una matriz de seis puntos que están distribuidos en dos columnas y tres filas.

El tamaño de reproducción de los signos braille siempre es constante, aunque se aplique en distintos formatos, puesto que sus medidas se basan en la optimización de la aprensión táctil.

Se recomienda el tamaño correspondiente al cuerpo 26.

Para que los caracteres braille sean legibles, han de tener los siguientes parámetros dimensionales:

Alto: entre 6,2 y 7,10 mm
Ancho: entre 3,7 y 4,5 mm

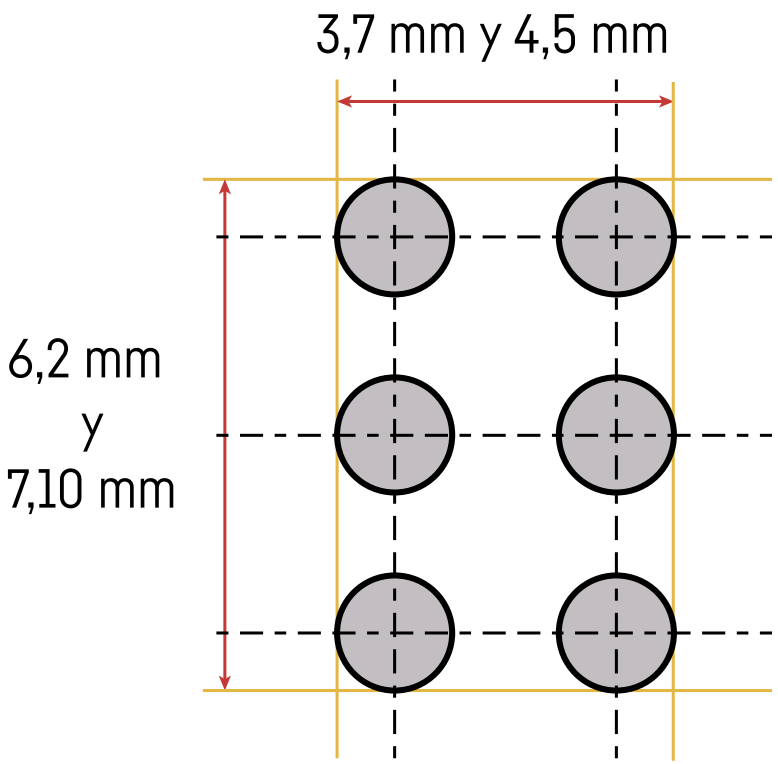

Acceso háptico: Captación de la información mediante el sentido del tacto

RECURSOS HÁPTICOS

Sistema Braille

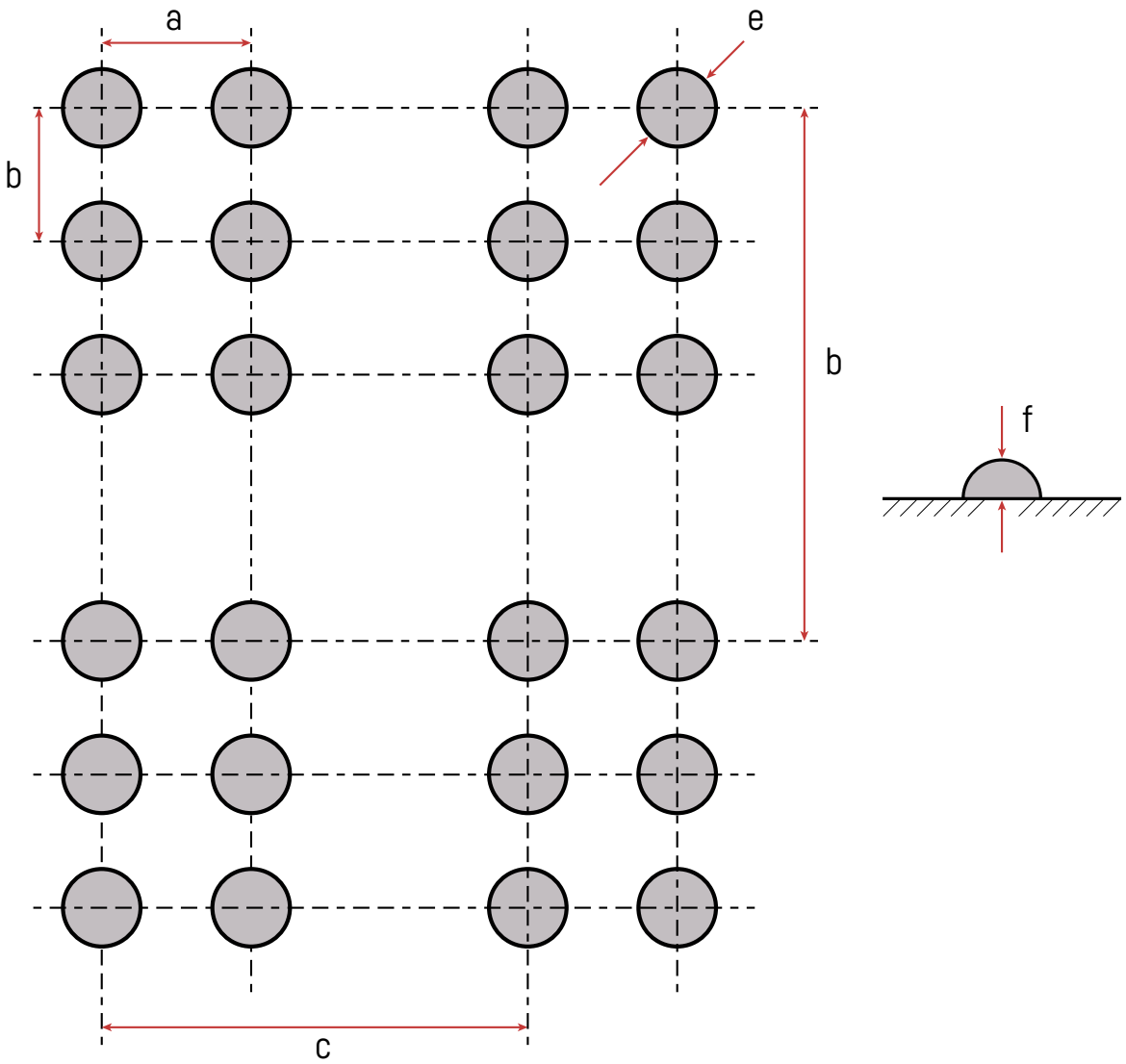

PARÁMETROS DIMENSIONALES.

a = Distancia horizontal entre los centros de puntos contiguos de la misma celda: de 2,4 a 2,75 mm.
b = Distancia vertical entre los centros de puntos contiguos de la misma celda: de 2,4 a 2,75 mm.
c = Distancia entre los centros de puntos idénticos de celdas contiguas: de 6 a 6,91 mm.
d = Distancia entre los centros de puntos idénticos de líneas contiguas: 10 a 11,26 mm.
e = Diámetro de la base de los puntos: entre 1,2 y 1,9 mm.
f = Altura recomendada de los puntos: entre 0,5 y 0,2 m.

RECURSOS HÁPTICOS

Sistema Braille

COMPOSICIÓN

La ubicación del texto en braille debe efectuarse en la parte inferior de la señal, a la izquierda con una distancia de los márgenes, preferentemente de 10mm y nunca superior a 30mm.

La distancia mínima del texto visual será de 10mm y la alineación del texto braille siempre es a la izquierda.

Cualquier información extra necesaria para la producción o ejecución puede consultarse con la Comisión Braille Española, Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

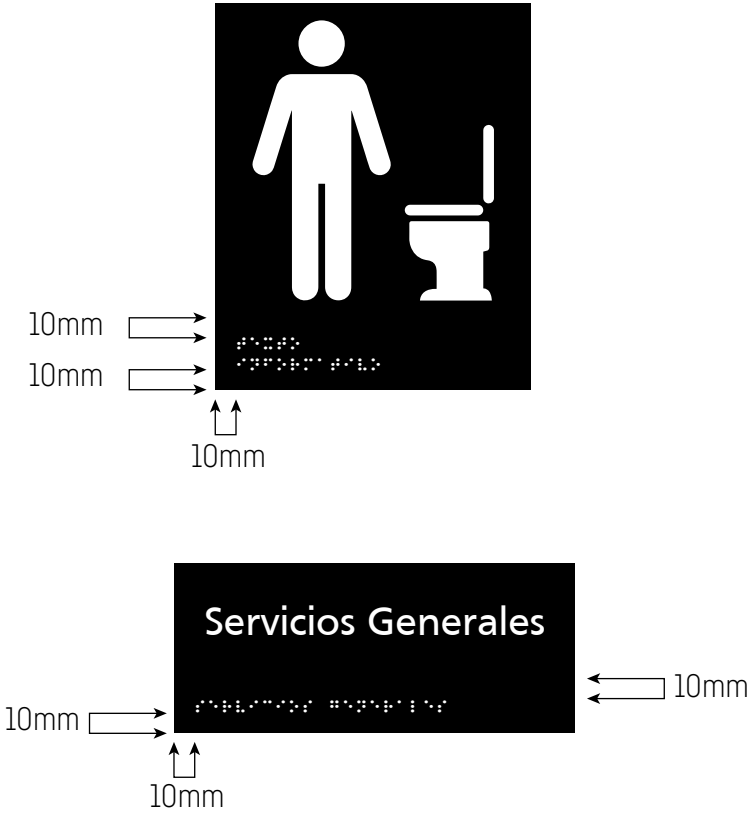

RECURSOS HÁPTICOS

Uso del alto relieve

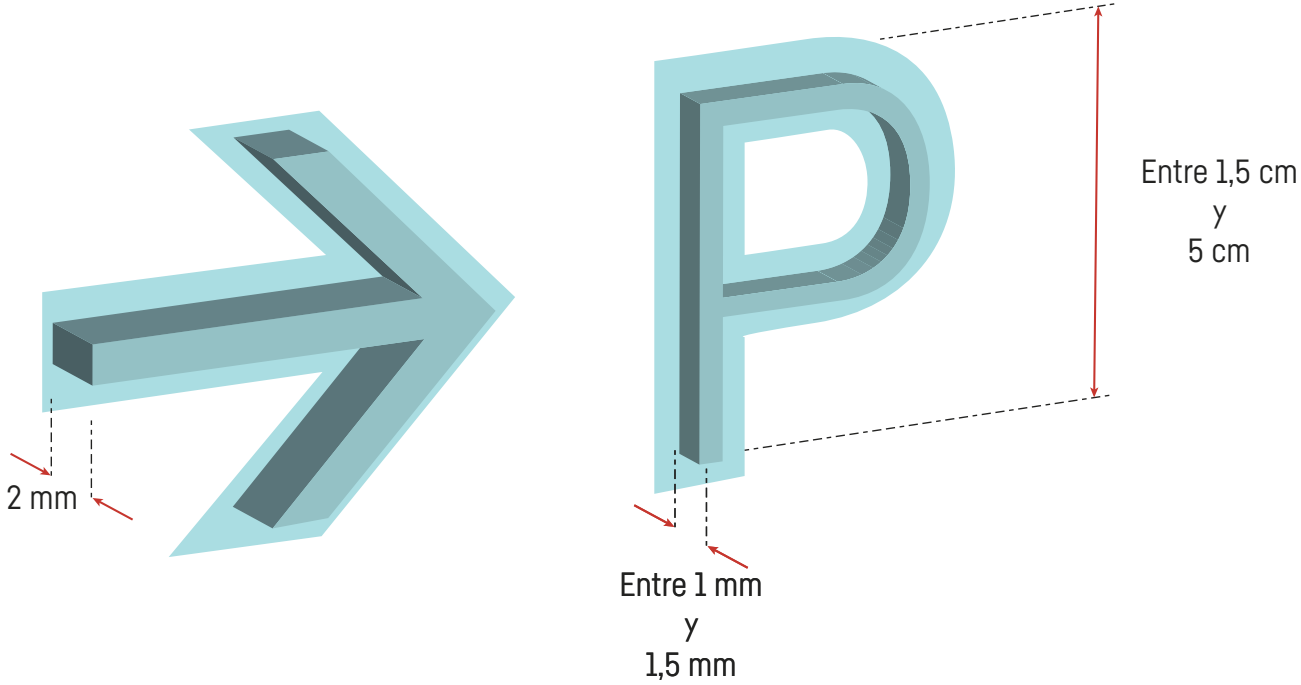

La lectura de letras y símbolos en alto relieve resulta lenta y es poco efectiva cuando son mensajes largos. Como norma general se tiene que limitar su uso para indicadores identificativos de habitaciones o espacios y símbolos específicos, que se puedan representar preferentemente con un único carácter, como por ejemplo el número de planta en la salida del ascensor o la identificación de servicios (hombres o mujeres).

a. Las letras en alto relieve se pueden representar en mayúsculas.
b. Las señales táctiles se tienen que hacer en alto relieve y no grabados.
c. La altura de los caracteres tiene que estar entre 1,5 y 5 cm.
d. El resalte del relieve tiene que ser entre 1mm y 1,5mm para las letras y de 2mm para los símbolos.
e. El grosor del trazado tiene que ser entre 1,5 mm y 2 mm
f. El espaciado entre caracteres debe ser entre 5 mm y 10 mm, según el cuerpo de letra.

El interlineado para textos de 2 líneas se recomienda el equivalente a 2/3 del tamaño de letra.

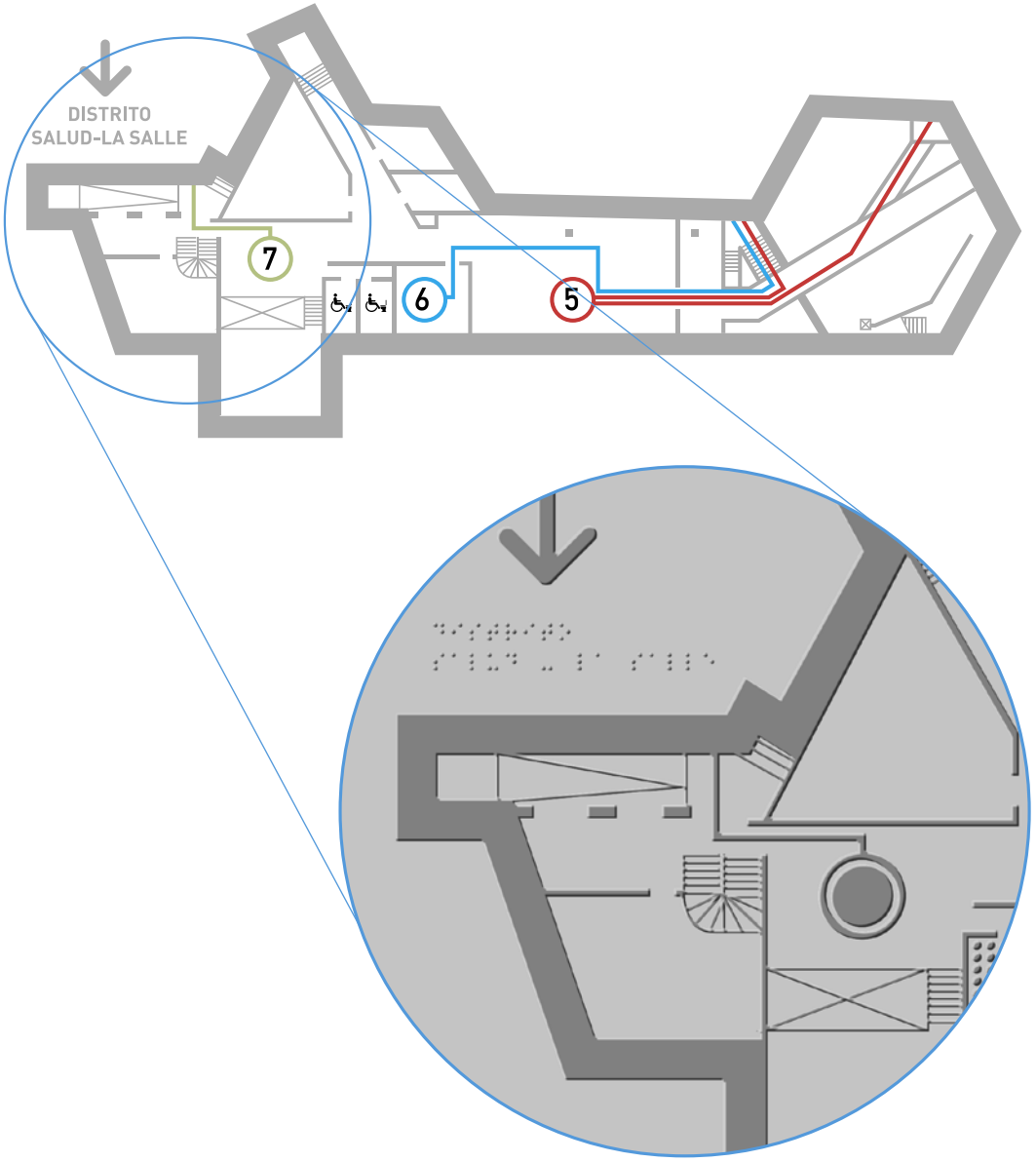

Altorelieve y Braille

RECURSOS HÁPTICOS

Planos tacto sensoriales

Los planos tacto sensoriales son una importante herramienta que facilita la mejor orientación en entornos tanto interiores como exteriores mediante la información de la disposición espacial y permiten conocer las zonas de mayor interés y los itinerarios accesibles para acceder a ellas.

Para que sean efectivos se requiere que la información gráfica y los relieves se dispongan en la forma y cantidad adecuada. En la actualidad, debido a que la mayoría de los usuarios tienen algún resto de visión, los planos tacto visuales (planos que contienen información en relieve y en vista), así como rotulación en braille, aprovechan la información que el sentido de la vista nos ofrece y favorecen la interacción con otras personas.

Las cualidades positivas de este recurso de orientación espacial, son aceptadas por todos los estudios sobre el tema.
Los planos tacto sensoriales exigen un diseño metódico en los recursos a emplear: adaptaciones a escala, formato, aplicación de texturas, altura y grosor de los relieves.

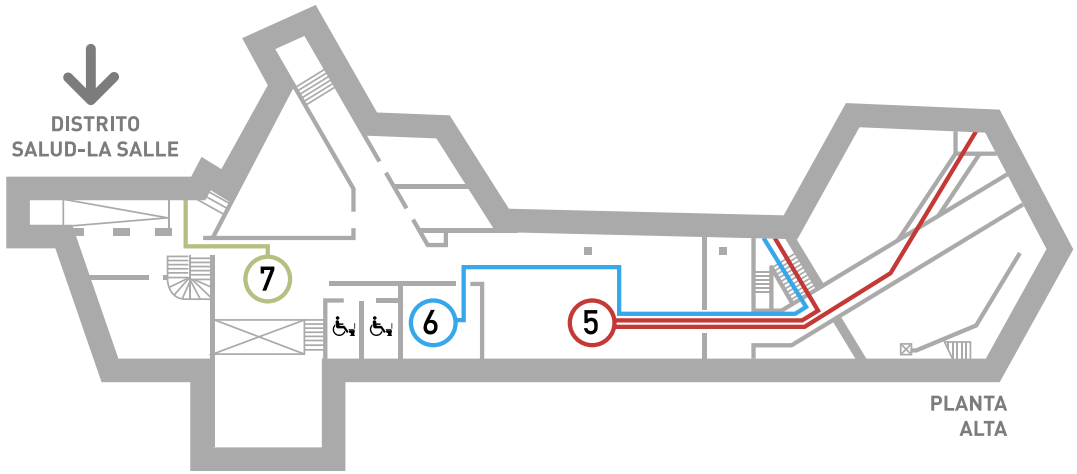

Oficina Municipal de Información al Consumidor

5: OMIC
6: Negociado de Información y demarcación Territorial
7: Distrito Salud-La Salle

RECURSOS HÁPTICOS

Planos tacto sensoriales

MATERIAL

Los materiales duraderos como el aluminio son los más apropiados y el lugar de ubicación más apropiado para su colocación: el vestíbulo principal, recepción o el punto de información.

No es posible una conversión directa de un plano ordinario a imagen táctil dado que los requisitos de exploración y lectura son muy diferentes al que aporta el contenido informativo visual.

Por todo ello para el diseño y producción se de planos tacto sensoriales es imprescindible el asesoramiento especializado

5.
Señalización Exterior

Señales de aproximación

Versión Marca original

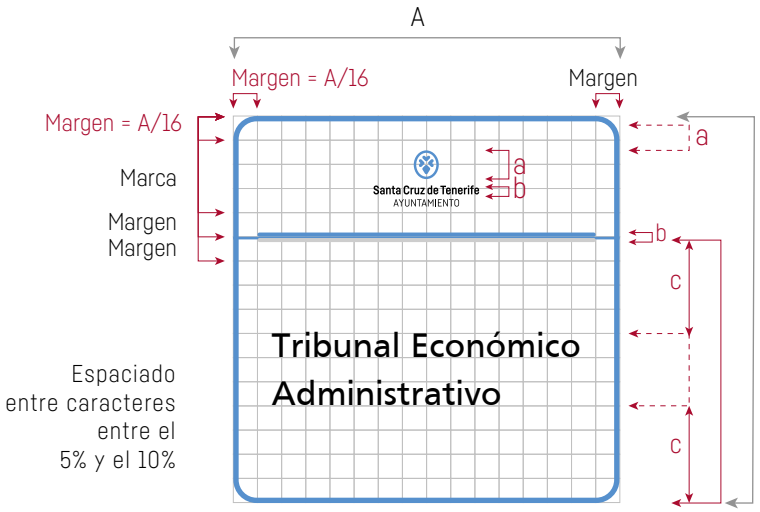

A = Medida variable en función de la distancia de observación

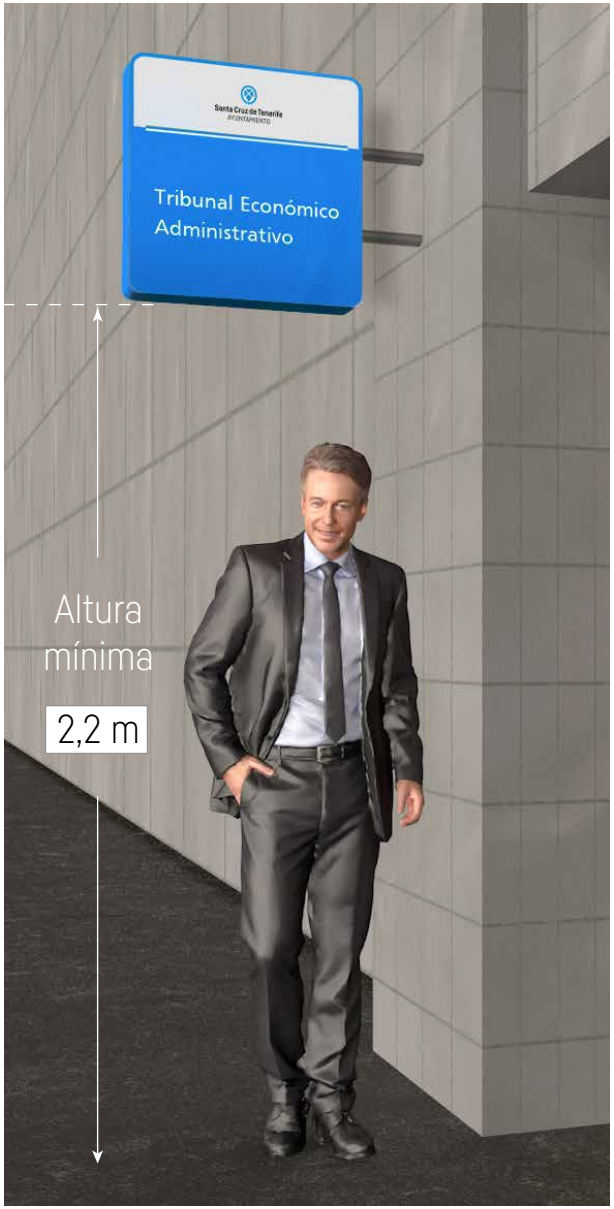

Ámbito de aplicación

Se utilizan para orientar en el itinerario hacia la entrada accesible de edificios e inmuebles municipales que no están en la línea de fachada de la vía.

Tipología de señal de aproximación:
Banderola adosada

Vértices redondeados
Tipografía: Frutiger
Medidas variables, acordes a la distancia de observación
Espacio libre hasta el suelo: mínimo 2.200 mm

Placas de identificación del edificio publico

Las placas de identificación es uno de los elementos de señalización más importantes en los edificios de uso público.

El Sistema de placa debe ser lo suficientemente grande para facilitar su localización por cualquier persona.

Otras características:

Texto en braille y altorrelieve.

- Tipografía Frutiger
- Aluminio lacado acabado mate terminado en vinilo de alta duración.
- Anclaje al paramento de soporte oculto.
- Película de protección anti-grafiti.
- Pictograma estandarizado

Ubicación

Adosada a la fachada, junto a la puerta de entrada accesible, preferentemente a la derecha. Los textos en braille y altorrelieve deben quedar en la zona de barrido háptico: Mínimo 900 mm. - Máximo 1.750 mm. Como referencia se propone entre 1.250 mm y 1.600 mm del suelo, en función de la altura de la señal.

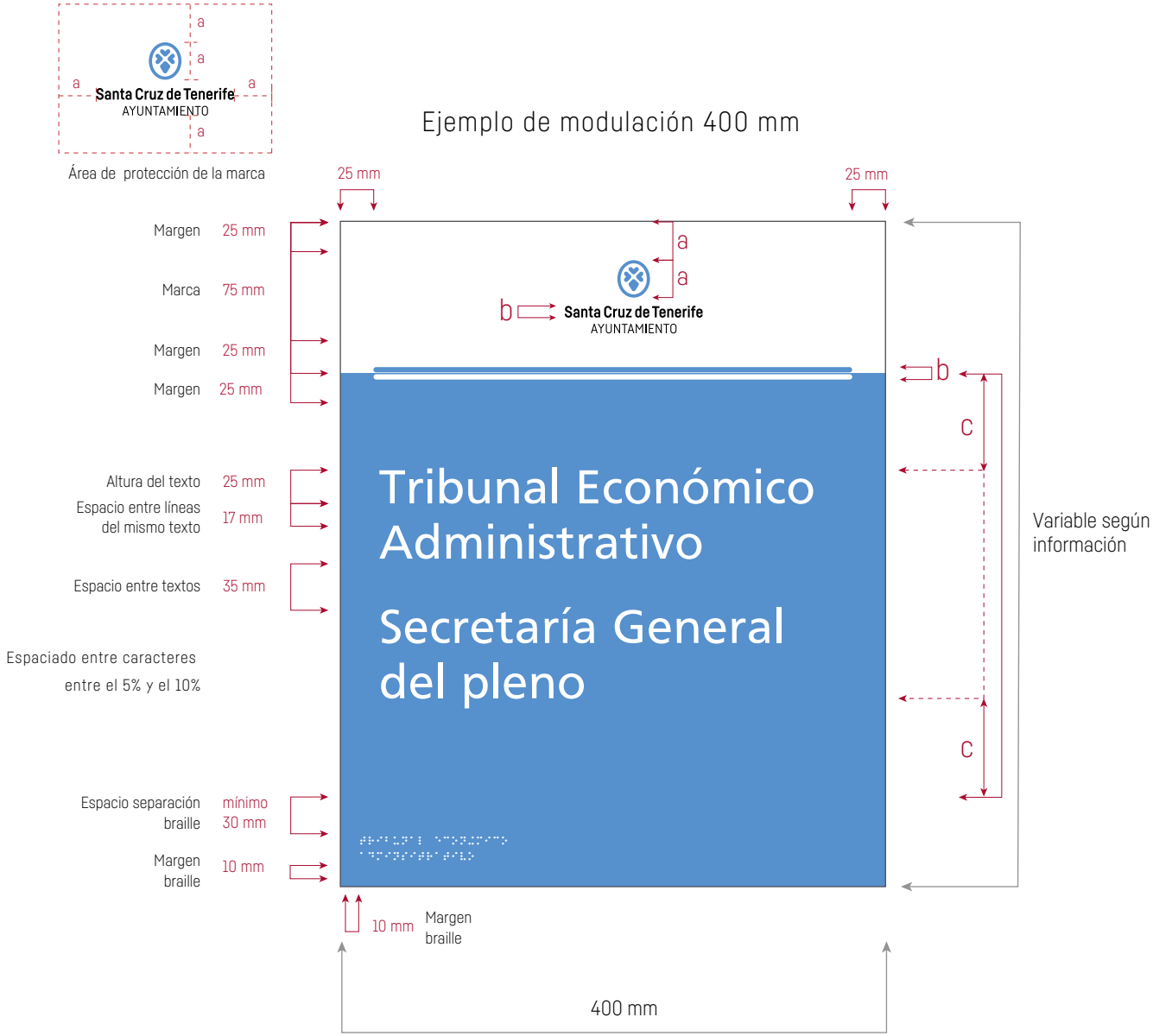

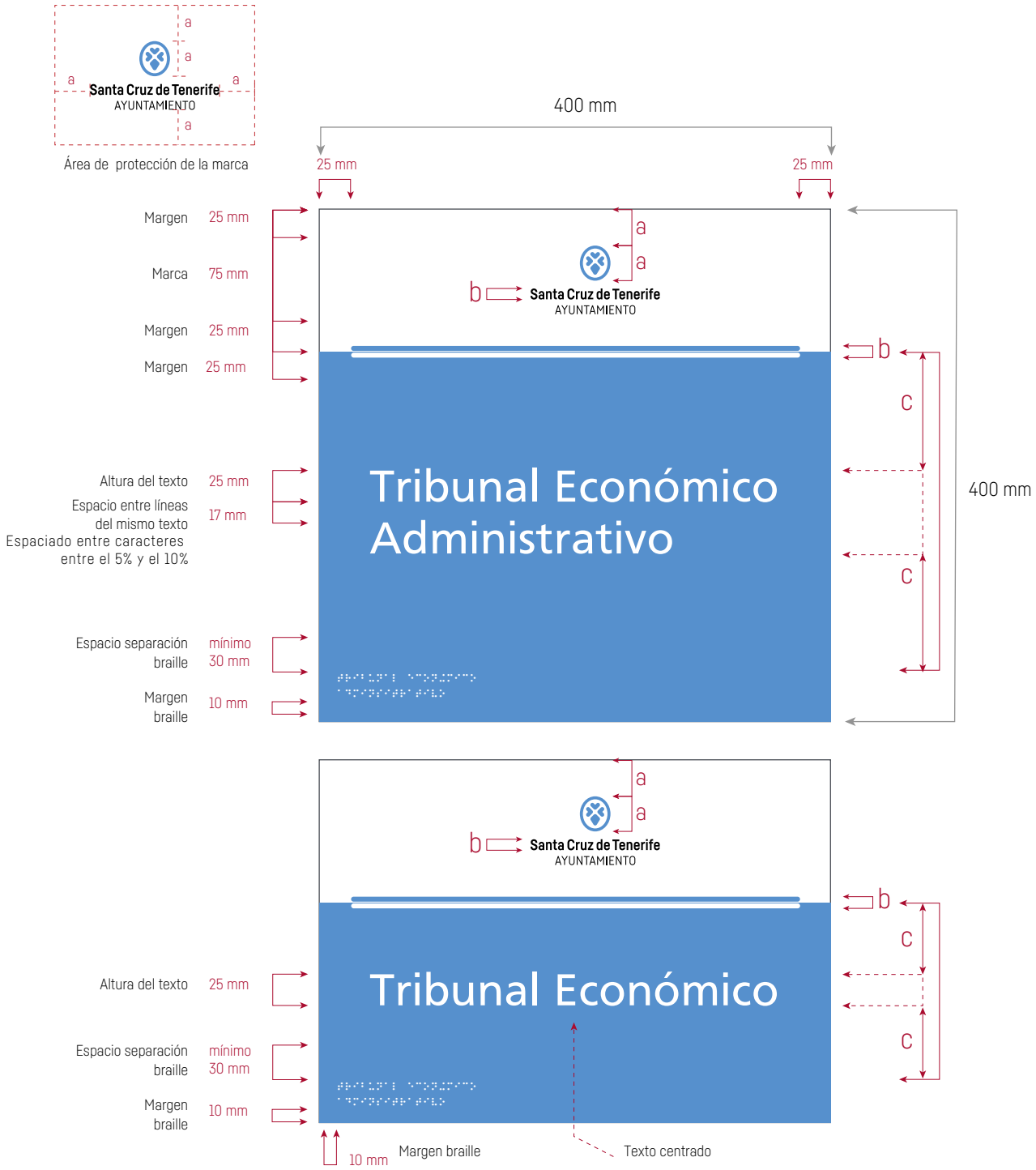

5.2

Señalización Exterior

Placas de identificación del edificio publico

Formato

Se establece una modulación de formatos estandarizados, con una anchura de 400 mm y altura variable en función de la cantidad de líneas de texto.

Tratamiento del braille y altorrelieve:

Ver apartado 4 : Recursos hápticos

Ubicación

Montaje de de placa de identificación de edificio con definición visual de:

Tipografía: Frutiger

Rótulos de fachada

Área de protección de la marca y espacios mínimos de separación de elementos

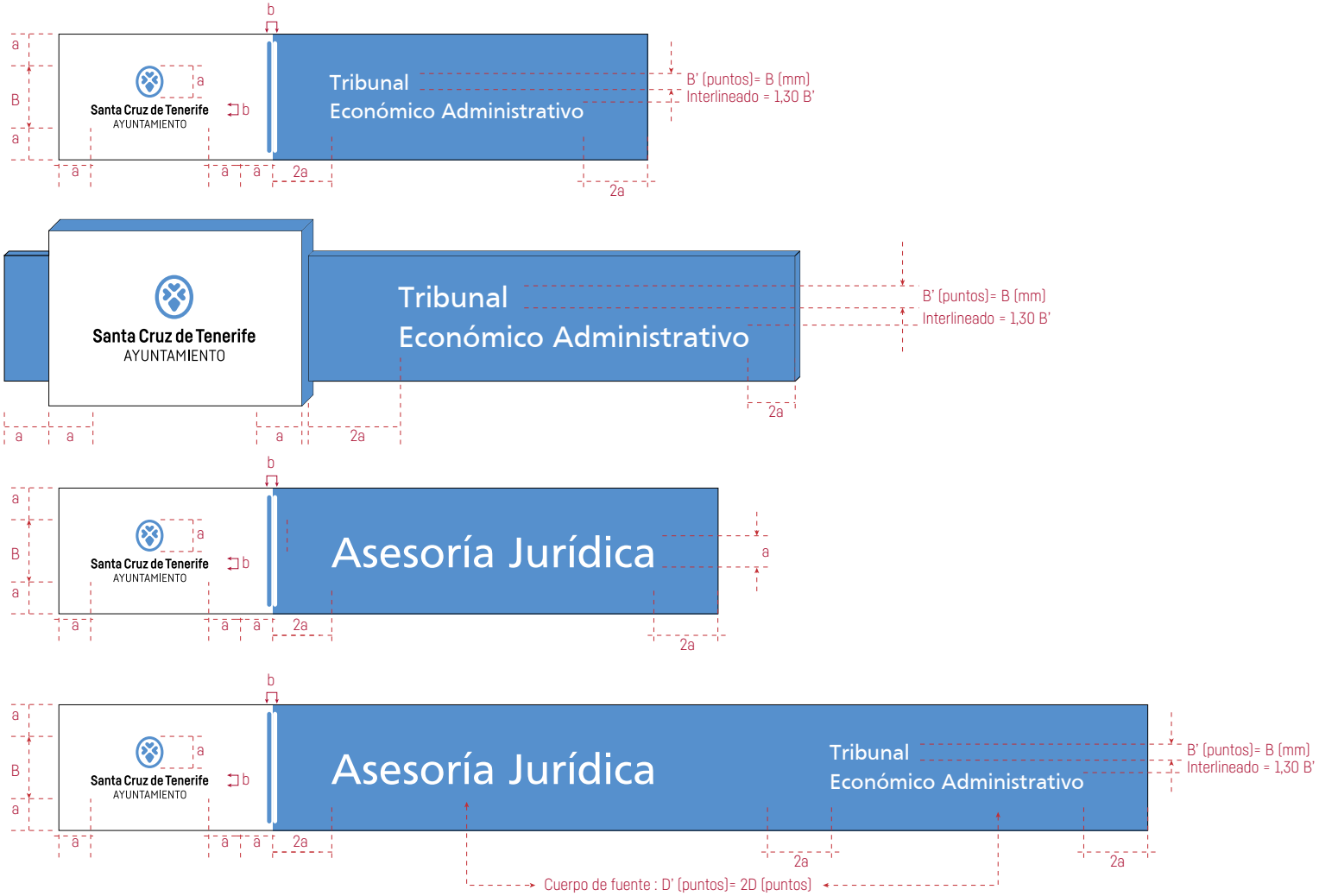

Formato

A partir de la relación proporcional de la marca con el texto del rótulo, se establece un modelo:

Rótulo de dos líneas de texto.

La altura del símbolo en milímetros coincide con el cuerpo de letra del texto (en puntos).
Por ejemplo, si el símbolo mide 400 mm el cuerpo de letra del texto es de 400 puntos.

El interlineado del texto se ajusta para que el bloque del logotipo y el bloque de texto tengan la misma altura (aproximadamente un interlineado de 130%)

Estos rótulos al estar fuera de barrido ergonómico no llevan braille, ni altorelive, por tanto, son un elemento en clave visual.

Señales de aproximación

Ejemplo: Simulación de señales exteriores

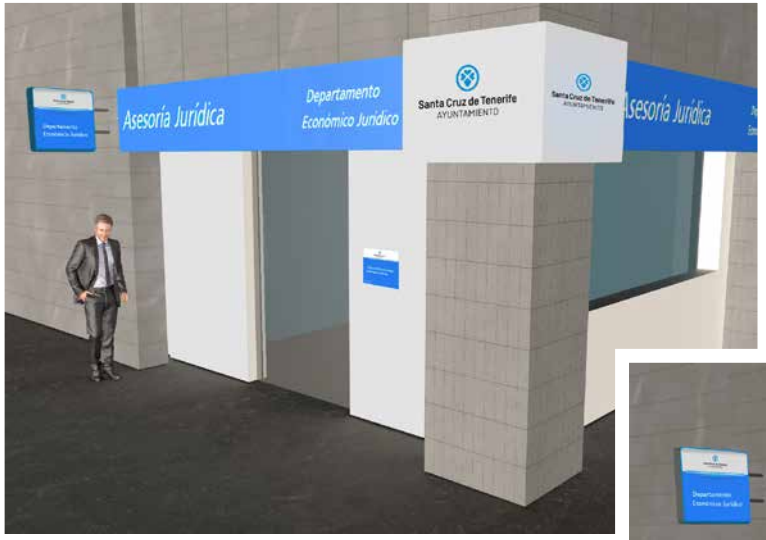

6.
Señalización Interior

MATERIALES RECOMENDADOS:

Este manual no normaliza las características de los materiales, siendo la Unidad responsable de la implantación quien determinará las características específicas de éstos.

No obstante, exponemos a continuación unas sugerencias básicas:

- Es conveniente prever la calidad, ciclo de vida y reposición.
- Estructura y perfilería en aluminio anodizado. Acabado mate.
- Cierres laterales, si existieran, sin aristas.
- Placas informativas en aluminio lacado mate, especialmente idóneo para la inscripción en braille y la producción en alto relieve
- Letras en vinilo de corte alta duración.

En todo caso el material ha de ser los suficientemente versátil para que el diseño pueda combinar y cumplir con la norma UNE 170002 en materia de contraste cromático, tamaño, braille y alto relieve.

Retícula y modulación

Tipografía: Frutiger

Altura del texto: x
Ancho del área del símbolo: 4 x
Flechas: 1,6 x
Pictogramas: 1,6 x

Modelos de señales

1. Rotulo informativo de espacio, sala o despacho:
15 mm (altorrelieve y braille)

*La información en estos sistemas debe estar comprendida en el área de barrido háptico: 900 mm a 1.750 mm del suelo

Modelos de señales

1. Rotulo informativo de espacio, sala o despacho:
15 mm (altorrelieve y braille)

*La información en estos sistemas debe estar comprendida en el área de barrido háptico: 900 mm a 1.750 mm del suelo

Modelos de señales

2. Rotulo informativo colgantes y en banderolas

La información en estos sistemas debe estar comprendida a una altura mínima de 2.200 mm.

Estos rótulos al estar fuera de barrido ergonómico no llevan braille, ni altorelive, por tanto, son un elemento en clave visual.

Si bien se pueden utilizar en interiores es importante destacar que nunca van a sustituir al elemento identificativo al que hacen referencia. Es decir, las banderolas han de funcionar como elemento de refuerzo al rótulo de identificación.

Tamaño de letra sugerido:
20 mm / 25 mm / 30 mm

Modelos de señales

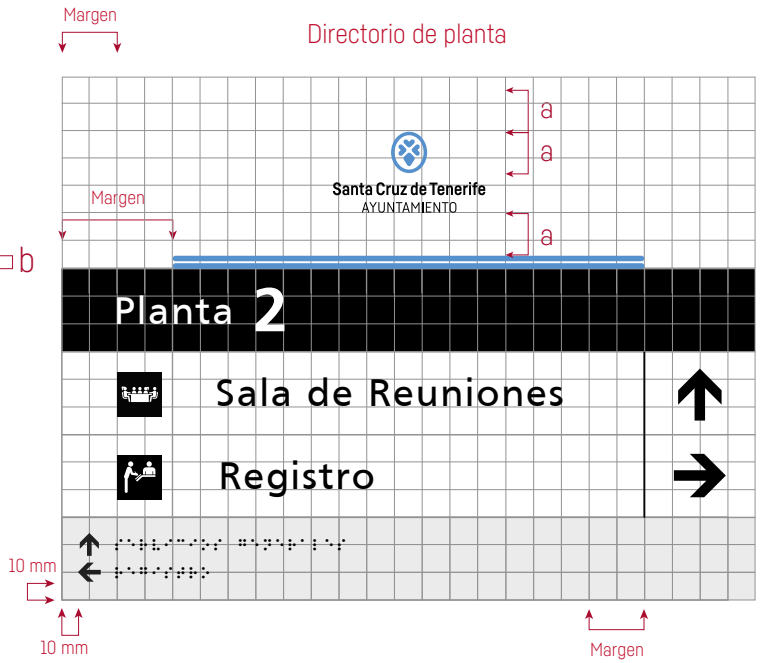

Indicador de Planta: 1.500 mm del suelo

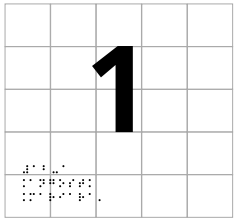

3. Directorios generales o de planta, subdirectorios,

Tamaño de letra: 20 mm / 25 mm
La cabecera se reserva para el símbolo corporativo y anuncio de la sede municipal.

El orden de disposición de planta será de abajo a arriba.

Las lamas correspondientes al nº de planta ha de quedar claramente diferenciado en color y tamaño. Se puede realizare una diferenciación por planta.

Cuando se deban rotular plantas por debajo del nivel cero se utilizará un guión largo que preceda al dígito correspondiente (-2)

Siempre que se pueda se procederá a la utilización de pictogramas estandarizados y validados.

La información tiene que estar estructurada y jerarquizada y se tiene que evitar la in formación superflua puesto que crea confusión.

Modelos de señales

Hay que tener especial cuidado con la ejecución de braille en los directorios. Cuando se realicen en forma de lista, para facilitar la localización táctil de cada entrada, se podrá añadir un doble guión en braille, formado por los puntos 2,5 -2,5.

El texto en braille no debe ir en el mismo renglón que el texto en caracteres visuales, inmediatamente después de él, sino que se ubicará en un bloque independiente.

En todo caso, cuando se trata de directorios u otras señales con mucho texto se puede optar por sistemas alternativos destinado a personas con discapacidad visual como por ejemplo información en hojas de papel de microcápsulas.

Modelos de señales

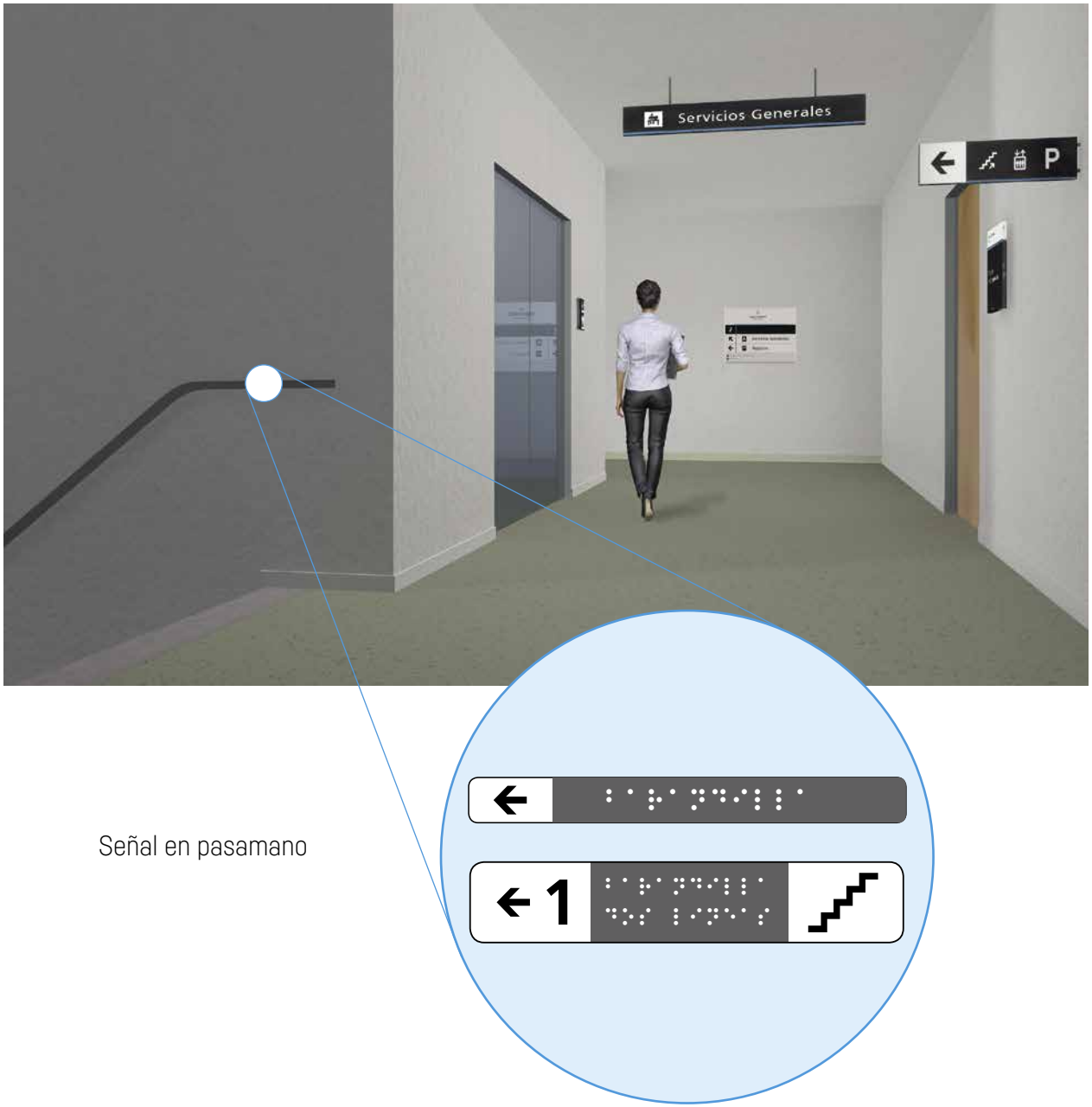

Señal en pasamano

4. Señales adosadas en pasamanos de escaleras

Las placas contendrán en braille el texto del número de planta al que se va a acceder (Por ejemplo: Planta 1). En texto visual y altorrelieve podrá figurar: flecha direccional del sentido de la marcha, número de planta y pictograma de escalera, en función de las dimensiones de la placa.

Se ubican en el pasamanos al inicio del tramo de escaleras entre dos alturas, colocándose en cada caso, la placa con el número correspondiente a la planta que se va a acceder.

Las dimensiones son variables, en función del diámetro del pasamanos. El material de uso preferente es el aluminio. La placa estará exenta de tornillos o aristas salientes

5 . Planos tacto sensoriales

Se han recogido en apartado de recursos hápticos.
Aplicación del braille y altorrelieve:
(Ver apartado de Recursos hápticos)

Simbología

La simbología diseñada está basada en conceptos gráficos básicos que son de fácil interpretación y transmiten de forma directa una acción que permite orientar y ubicar el espacio determinado.

Los pictogramas propuestos son, en su mayor parte, tomados de fuentes contrastadas y explicitadas a continuación:

AIGA/DOT: American Institute of Graphic Arts. Departament of Transportation (EEUU).
CEAPAT-IMSERSO: Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
CERMI Madrid: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid.
GTAAC: Grupo de Trabajo Andaluz de Accesibilidad Cognitiva. [GTAAC] (2021). Guía de buenas prácticas para una señalización accesible en edificios. Sevilla: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

Pictogramas

Simbología

La infografía aborda un tratamiento igualitario de género y se incorporan adaptaciones que han tenido en cuenta la norma UNE 170002 y han tomado como referencia códigos pictográficos internacionales (AIGA, ISO...etc)

En cuanto al tamaño mínimo de altura se producirán en 30 mm.

Como norma general no se aplican marcos ni orlas al pictograma y se reproducen en positivo o negativo según el color de fondeo y el código cromático, salvo excepciones de símbolos reglado por otras normas.

Los pictogramas se colocan siempre a la izquierda del texto escrito en caracteres visuales y a ser posible alineados horizontalmente.

Pictogramas Covid-19

Accesibilidad en la señalización sobre medidas de protección frente a la Covid-19 en edificios de uso público.

Una de las consecuencias de la pandemia de Covid-19 ha sido la necesidad de utilizar señales con pictogramas y textos para informar sobre las medidas de seguridad y protección adoptadas en los edificios de uso público. Resulta habitual que cada entidad utilice sus propios criterios para el diseño y ubicación de las señales. Con esta guía, el Ceapat, colabora a dar un carácter universal a esta información para que pueda utilizarse de forma general en los edificios públicos.

Además de los criterios principales de diseño y ubicación de señales, el documento ofrece información sobre pictogramas a utilizar, disposición de los textos, dimensiones y contrastes de color.

Para agilizar el despliegue de la cartelería, el Ceapat distribuye un anexo a este documento.

Use mascarilla

Tosa o estornude en el brazo”

Use el gel hidroalcohólico

Lávese las manos con frecuencia

Use el gel hidroalcohólico

Tire aquí guantes y mascarillas

Toma de la temperatura

Paquetes y cartas

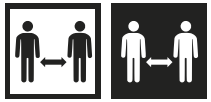
Mantenga la distancia de seguridad

Mantenga la distancia de seguridad

Una persona o una persona con asistente

Dentro de la ventana, junto a la palabra Aforo, debe incluirse en número que corresponde a la limitación de aforo.
No es necesario acompañar con texto, al formar parte del pictograma la palabra Aforo.

Sitúese aquí
Espere aquí

No usar

7.
Bibliografía

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

Pautas de diseño de pictogramas para todas las personas. 2011-2013. FUNDACIÓN ONCE. https://cutt.ly/Tky6wAa

Creación y Evaluación de Pictogramas de señalización. CEAPAT-IMSERSO. Madrid, junio 2018. https://cutt.ly/Dky6uze

Symbol Signs. AIGA. https://www.aiga.org/symbol-signs

Diseño de Sistemas de Orientación Espacial: Wayfinding. Dimas García Moreno.

Manual de identidad visual señalética. Nadine Heredia.2015. https://issuu.com/diegotorresrojas/docs/manual

Pictogramas de señalización de edificios públicos Comunidad de Madrid. https://cutt.ly/5ky6s98

Orientaciones para mejorar la accesibilidad cognitiva en edificios. Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura. Diciembre 2017.

Parámetros dimensionales del Braille. Comisión Braille Española, Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Madrid, enero de 2004.

Guía de buenas prácticas para una señalización accesible de edificios.
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía. Sevilla, abril de 2021.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. Documento de Seguridad, Utilización y Accesibilidad.

Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Decreto 227/1997, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

Decreto 148/2001, de 9 de julio, por el que se modifica el decreto 227/1997, de 18 de septiembre, que aprueba el reglamento de la ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

REFERENCIAS NORMATIVAS

Norma UNE 170001-1:2007 Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno.

Norma UNE 170002:2009 “Requisitos de accesibilidad para la rotulación”.

Norma UNE 153101 EX Lectura Fácil: Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos

Norma UNE 1142:1990. Informe UNE. Elaboración y principios para la aplicación de los pictogramas destinados a la información del público.

Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO